



**RESOLUCIÓN No. 006-CNAF-2020**  
**PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**  
**COORDINACIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“(...) El Plan Anual de Contrataciones podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia...”*;

Que el artículo 8 letra d) de la Resolución de la Procuraduría General del Estado No.020 de 15 de abril del 2019, publicada en Registro Oficial No. 481 de 6 de mayo del 2019, determina: *“Delegar al Coordinador Nacional Administrativo Financiero las siguientes atribuciones: (...)*

*d) Aprobar las reformas al Plan Anual de Contrataciones (PAC), previo informe favorable de la Coordinación Nacional de Planificación”*;

Que mediante Resolución No. 036 de 15 de enero de 2020, el Procurador General del Estado, en cumplimiento a lo que establece el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio fiscal 2020;

Que mediante memorando No. 034-JA-2020 de 9 de abril de 2020, la Jefe de Adquisiciones, solicitó la reforma al PAC a fin de que se modifique el período del primer cuatrimestre, al segundo cuatrimestre del proceso de varios servicios de impresión;

Que conforme consta en el memorando No. 066-JAM-2020 de 13 de abril de 2020, el Jefe Servicios Administrativos y Mantenimiento, solicitó la reforma al PAC para la reprogramación del período de ejecución de varios procesos de contratación que constan en el memorando en referencia;

Que con memorando No. 86-DNA-UI-2020 de 14 de abril de 2020, la Jefe de Informática, solicitó la reforma al PAC, a fin de que se modifique el período de ejecución de los procesos que constan en el memorando en referencia;

Que según consta en el memorando No. 111-CNP-2020 de 14 de abril de 2020, la Coordinadora Nacional de Planificación, realizó la reforma al POA 2020, para la adquisición de insumos, prendas de protección y materiales de aseo, con el propósito de atender las recomendaciones extendidas por las Autoridades Nacionales para enfrentar la emergencia y evitar la propagación del COVID - 19 en la Procuraduría General del Estado;

Que mediante memorando No. 063-SG-2020 de 17 de abril de 2020, el Secretario General, solicitó la reforma al PAC, a fin de que se incluya el proceso de “SERVICIO DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Edificio Amazonas Plaza  
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga  
+593 2 2941300  
www.pge.gob.ec  
@PGEcuador

## DESRATIZACIÓN EN LOS REPOSITORIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO”;

Que la Dirección Nacional Financiera, mediante modificación INTRA No. 50 de 17 abril de 2020, realizó la reforma presupuestaria por el valor de USD 25.259,26 por concepto de redistribución de disponibilidades presupuestarias del Grupo 53, para la adquisición de insumos, prendas de protección y material de aseo para la Procuraduría General del Estado;

Que el Director Nacional de Administración del Talento Humano mediante memorando No. 311-DNATH-2020 de 20 de abril de 2020, solicitó la reforma al PAC, a fin de que se incluya los procesos de “ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO”, y “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO”;

Que con memorando No. 009-SA-2020 de 23 de abril de 2020, la Subdirectora Administrativa, presentó la matriz para la quinta reforma al Plan Anual de Contratación 2020 de la Procuraduría General del Estado;

Que mediante memorando No. 390-DNA-2020 de 23 de abril de 2020, el Director Nacional Administrativo, solicitó al Coordinador Nacional Administrativo Financiero, la suscripción de la resolución de la reforma al Plan Anual de Contrataciones 2020, a fin de iniciar los procesos de contratación que se detallan en la matriz adjunta. Dicha matriz fue elaborada de acuerdo al formato establecido por el Servicio Nacional de Contratación Pública; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 8 letra d) de la Resolución No. 020 de 15 de abril de 2019, publicada en Registro Oficial No. 481 de 6 de mayo del 2019.

### **RESUELVE:**

**Artículo 1.** Aprobar la quinta reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio económico 2020, conforme la matriz adjunta, misma que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.** Encargar a la Dirección Nacional Administrativa la publicación de la presente resolución en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y coordinar con la Unidad de Comunicación Social la publicación en la página web de la institución.

Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición y publicación en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE. –

Dado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el 28 de abril de 2020

Eco. Galo Sandoval D.

**COORDINADOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO**



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Elaborado por: Ing. Angélica Portero  
Revisado por: Ing. Stefania Moya  
Aprobado: Mgs. Nelson Samaniego

📍 Edificio Amazonas Plaza  
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga  
☎ +593 2 2941300  
✉ [www.pge.gob.ec](http://www.pge.gob.ec)  
🐦 @PGEcuador

